

## Territorio Indígena Abrojo Montezuma

### 33 familias Ngäbe habitan casas de madera financiadas con Bono de Vivienda



Con casas en madera levantadas sobre pilotes y con un valor promedio €10,5 millones, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) logró mejorar la calidad de vida de 33 familias de la etnia Ngäbe de las comunidades indígenas de Bajo Los Indios, Vegas de Abrojo y Montezuma, del Territorio Indígena Abrojo Montezuma, situado en el cantón de Corredores, Puntarenas.

En la construcción de las casas se utilizaron maderas como: tamarindo, níspero y nancitón para los pilotes; en los entresijos, pisos, columnas, forros de pared, artesonado y estructura de techo se emplearon nancitón, quina, cedro maría y roble maría.

Las dimensiones de las casas, están directamente relacionadas con el tamaño de cada núcleo familiar. Con base en este aspecto, el BANHVI aprobó en 26 casos, la entrega a la familia de una casa de dos cuartos (45 metros cuadrados) y las restantes siete familias habitan en la actualidad una vivienda de tres cuartos (50 metros cuadrados). La inversión total es de €345 millones.

Todas las familias fueron debidamente calificadas por la Fundación Costa Rica-Canadá, como Entidad Autorizada y por la Dirección FOSUVI del BANHVI. El estudio socioeconómico realizado estableció la existencia de 78 menores de edad, entre la población beneficiada con las casas y que en 31 casos, el grupo familiar está bajo la responsabilidad de una mujer, las cuales se dedican casi exclusivamente a labores agrícolas.

#### Características de las viviendas:

Las viviendas entregadas a las familias indígenas de Abrojo Montezuma están levantadas sobre pilotes con cimientos en basas de concreto, para evitar anegamientos y para respetar la tradición de esta cultura indígena. Tanto las paredes externas como internas son en madera, así como los pisos y la estructura de techo. También se empleó tablilla en el cielo raso, para mitigar el calor; el techo es en zinc y la solución sanitaria fue por medio de letrina.

Además se dispuso la colocación de un alero con el doble de largo con el fin de proteger mejor las paredes y ventanas; así mismo la pendiente se extendió al doble para mejorar la circulación del aire y la habitabilidad del lugar.

Los Bonos de estas 33 familias fueron aprobados por la Junta Directiva del BANHVI como casos extraordinarios al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV). Las viviendas fueron construidas por la empresa es la Sociedad Maderera Barrio Cuba (SOMABACU S. A.)

